

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 194					Fecha: 02-12-2021	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 1995 05554	Sucesion	PEDRO AURELIO ISAZA CASTRO	SIN	. Auto Interlocutorio Atendiendo el contenido del anterior informe secretarial, y como quiera que el CURADOR AD LITEM designado por auto de fecha 19 de octubre de 2021 a los herederos determinados e indeterminados de los causantes DORA BEATRIZ ISAZA DE NUÑEZ y PEDRO AURELIO ISAZA CASTRO y del señor JESÚS HERNÁN ISAZA NUÑEZ, presentó excusa de no aceptación del cargo, para lo cual se le RELEVA del mismo y en su	01/12/2021	
11001 31 10 017 2013 00743	Sucesion	CAUSANTE -DOSITEO CAMACHO QUINTERO	SIN	. Auto Interlocutorio 1.- RECONOCER al señor JUAN DE JESUS ESCOBAR DUITAMA, como cesionario de los derechos herenciales, de los herederos reconocidos en el presente asunto, tal como se evidencia en la Escritura Pública No. 2796 del 22 de Noviembre de 2013, elevada ante la Notaría Tercera del Círculo de Bogotá D.C., contentiva de dicho acto jurídico, la cual se allega en copia	01/12/2021	
11001 31 10 017 2015 01056	Especial	LEIDY LORENA GARCIA TOVAR	NELKIS EMIGDIO RODRIGUEZ	. Auto Interlocutorio 1.- CORREGIR, de conformidad con lo establecido en el Art. 286 del C.G. del P., el error involuntario cometido en la providencia de fecha 9 de Diciembre del año 2015, respecto a que el segundo apellido del demandado en investigación de Paternidad es, RODRÍGUEZ y no como quedó en el primer párrafo de dicha providencia. En lo demás, la providencia mencionada permanece incólume. 2.- DESE cumplimiento por la parte actora a la notificación de la	01/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2018 00242	Ordinario	CLAUDIA ALEXANDRA BUITRAGO MORA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALFONSO MONTENEGRO NUÑEZ	Señala fechas para Audiencias SEÑALAR de conformidad con el Acuerdo No. PSAA07-04027 de 2007 del Consejo Superior de la Judicatura y a lo ordenado en el inciso 5 del auto admisorio, como fecha para llevar a cabo la exhumación del cadáver del señor ALFONSO MONTENEGRO NÚÑEZ, el cual se encuentra ubicado en la tumba No. 5364, pabellón 10, fila 4 (agosto 22 de 2016) del CEMENTERIO	01/12/2021	
11001 31 10 017 2018 00851	Verbal Sumario Alimentos	EDUARDO AGON	NESTOR DUBAN AGON LIS	. Auto Interlocutorio Téngase en cuenta que por secretaría se remitieron los oficios 176 y 177 del 04 de marzo de 2021 a los Juzgados respectivos. Por otra parte se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de los interesados, la respuesta al oficio 176 del 04 de marzo de 2021 por parte del juzgado Diecisiete (17) Civil Municipal, en el cual informan que no existen títulos judiciales consignados en esa dependencia con las partes de la referencia, motivo por el cual no hay lugar a	01/12/2021	
11001 31 10 017 2019 00482	Otras Actuaciones Especiales	DORIS ADRIANA DEL PILAR PEDROZA CALVO	SIN	. Auto Interlocutorio Se pone en conocimiento de los interesados dentro del presente asunto el trabajo de inventario de los bienes que entrará a administrar la guardadora designada, y que presenta la perito Dra. ARGENIS RAMÍREZ GÓMEZ en su calidad de contador público. Por la labor realizada por la perito en su calidad de contadora pública se le señala como honorarios la suma de UN MILLÓN DE PESOS	01/12/2021	
11001 31 10 017 2019 00671	Sucesion	MARIA DEL CARMEN HURTADO DE LOZANO	DTE. MARIA DEL CARMEN LOZANO DE CASTRO	Tramite De conformidad a lo señalado en el inciso primero del art. 492 del Código General del proceso, se requiere nuevamente al señor JORGE HERNANDO LOZANO HURTADO para que en el término de veinte (20) días, manifieste a través de apoderado judicial, si acepta o repudia la herencia; allegando los documentos idóneos que acrediten la calidad de heredero, so pena de tener por repudiada la herencia.	01/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00671	Sucesion	MARIA DEL CARMEN HURTADO DE LOZANO	DTE. MARIA DEL CARMEN LOZANO DE CASTRO	Tramite No se le tiene en cuenta los citatorios de que tratan los art. 291 y 292 del C.G.P. dirigidos a la señora MARTHA INIRIDA LOZANO HURTADO, como quiera que la dirección a la cual fueron dirigidos es distinta a la señalada en la demanda, razón por la cual se le requiere para que proceda a realizar nuevamente los citatorios de que tratan los artículos 291 y 292 del	01/12/2021	
11001 31 10 017 2019 01071	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	NELSON AGUSTIN YANQUEN MEDINA	ANA CRISTINA YANQUEN MEDINA	Tramite La entrega del anterior citatorio remitido a la demandada ANA CRISTINA YANQUEN MEDINA, se ordena agregar a las presentes diligencias para que obren de conformidad. Se autoriza a la parte interesada a elaborar y remitir el aviso judicial de notificación, conforme al artículo 292 del C.G.P., a la demandada ANA CRISTINA YANQUEN MEDINA. En cuanto a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, por secretaría proceda a remitirle al correo electrónico que	01/12/2021	
11001 31 10 017 2021 00385	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ROSA EVELIA PARRA ALARCON	HELBETH GUAMAN BENAVIDES	. Auto Interlocutorio Continuando con el trámite dentro del presente asunto y acreditada como quiera que se dio cumplimiento a los numerales 5º y 6º del artículo 108 del C.G.P., haciendo la inscripción del emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del demandado HELBERT GUAMÁN BENAVIDES, se le designa como Curador ad-litem al doctor (a) LAURA STELLA GONZALEZ GARCIA (lagoga78@yahoo.com) quien figura en la lista oficial	01/12/2021	
11001 31 10 017 2021 00505	Sin Tipo de Proceso	ELSA ADELINA MUÑOZ VELOZA	GUSTAVO GAMBA WILCHES	Auto que confirma providencia CONFIRMAR en todas y cada una de sus partes la Resolución de fecha 18 de julio de 2021, proferida por la Comisaría Primera de Familia Usaquén I de esta ciudad, que levantó parcialmente la medida de protección definitiva impuesta por esa Comisaría el 8 de septiembre de 2016.	01/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00505	Sin Tipo de Proceso	ELSA ADELINA MUNOZ VELOZA	GUSTAVO GAMBA WILCHES	. Auto Interlocutorio DENEGAR la petición realizada por el incidentante, el día 11 de noviembre del año en curso, por cuanto la competencia del referido incidente es de la Comisaría de Familia de conformidad con el Art. 12 de la Ley 575 de 2000. Aunado a lo anterior, se tiene que dicha petición corresponde a una apelación de la decisión del 18 de julio del año en curso, la cual resulta en este momento extemporánea.	01/12/2021	
11001 31 10 017 2021 00741	Tutela	ADRIANA MARCELA MERCHÁN FIGUEREDO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Sentencia TUTELA DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION	01/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

02-12-2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO